

3. ANUNCIOS

Junta Electoral Provincial

4866 Constitución de la Junta Electoral Provincial.

Convocadas elecciones locales por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, y a la Asamblea Regional de Murcia por Decreto 4/2007, de 2 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la LOREG, con esta fecha ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. don Miguel Ángel Larrosa Amante.

Vocal: Ilmo. Sr. don Carlos Moreno Millán.

Vocal: Ilmo. Sr. don Francisco Carrillo Vinader.

Secretaria: doña Carmen Buendía Cánovas.

Dado en Murcia a 4 de abril de 2007.—El Presidente.

Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz

4907 Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.

En la ciudad de Caravaca de la Cruz a cuatro de abril de dos mil siete.

Siendo las trece horas se reúnen en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano, la Sra. doña Ana Belén Álvarez Carrasco, el Sr. D. Francisco Peñalver Ruiz y el Sr. Fernando Ruiz Pérez, con mi asistencia la Secretario a fin de proceder a la constitución de la Junta Electoral de Zona en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Abierto el acto se procede a la elección del Presidente de la Junta Electoral de Zona, resultando elegida doña Ana Belén Álvarez Carrasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos y vocales don Francisco Peñalver Ruiz, Juez del Juzgado de Paz de Cehegín y don Fernando Ruiz Pérez, Juez de Paz de Calasparra y como Secretario doña María Lidia Larrosa Espinosa, Secretario Decano de los Juzgados de Caravaca de la Cruz.

Asimismo se acuerda comunicar dicha constitución al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Región.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman conmigo. Doy fe.

Junta Electoral de Zona de Cartagena

4893 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cartagena.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cartagena formada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilma. Sra. doña Brígida Gil Páez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Vocales: Ilmo. Sr. don Enrique Domínguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena e Ilmo. Sr. don José Guillermo Nogales Cejudo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Secretaria: Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos, Decano, de Cartagena, lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Dado en Cartagena a seis de abril de dos mil siete.—La Secretaria.

Junta Electoral de Zona de Cieza

4892 Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Cieza.

En Cieza, 4 de abril de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 444/07 de 2 de abril del Ministerio de la Presidencia de convocatoria de elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, así como el Decreto 4/07 de 2 de abril de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se convocan Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia (B.O.E 3-04-07) se constituye en este acto conforme al art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Cieza estando presentes: don Roberto Fernández Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cieza, don Joaquín María Coromina Casas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Cieza, y Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Cieza, así como la Secretaria que refrenda D.^a María Antonia Bleda Abellán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres, Decano de los de Cieza.

Abierto el acto de constitución de la Junta Electoral de Zona, por los Señores vocales asistentes, se elige por unanimidad como presidente de esta Junta a Don Roberto Fernández Muñoz, Juez Decano de Cieza.

Publíquese en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” la relación de miembros de esta Junta y remítase testimonio de esta acta al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, así como al Excmo. Sr. Delegado del gobierno de la comunidad Autónoma de Murcia. Con lo cual se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que leída y conforme firman todos los asistentes de todo lo cual yo la Secretaria certifico.

—

Junta Electoral de Zona de Lorca

4925 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

Don Juan Alcázar Alcázar, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia)

En virtud del presente, hace saber: Que en la sesión constitutiva celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral de Zona de Lorca ha quedado constituida como sigue:

Presidente Ilmo. Sr. don Juan Alcázar Alcázar

Vocales Judiciales:

Ilmo Sr. don Francisco Navarro Campillo

Ilmo. Sra. doña Carmen Berta Romero Esteban.

Secretario: Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

Lo que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 14, 3.º de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen General Electoral se hace público mediante inserción del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Lorca a 6 de abril de 2007.—El Presidente, Juan Alcázar Alcázar.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

—

Junta Electoral de Zona de Mula

4926 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Mula.

Don Juan Miguel Ruiz Hernández, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula (Murcia).

Hago saber: Que ha quedado constituida esta Junta Electoral de Zona de Mula, formada bajo mi presidencia y por los vocales doña Rocío Fons Tomas y doña María Luisa González Campo y como Secretario don Pedro María López Martínez.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

Dado en Mula a 7 de abril de 2007.—El Presidente.—El Secretario.

Junta Electoral de Zona de Murcia

4894 Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Murcia.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Murcia

Certifico: Que en el día de la fecha se ha extendido Acta de Constitución de la Junta del siguiente tenor literal:

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Murcia

En Murcia a cuatro de abril de dos mil siete.

Se constituyen los componentes de la Junta Electoral de Zona Ilmos. Señores don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número Doce de Murcia, don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado Juez de Instrucción número Seis de Murcia y doña Miriam Marín García, Magistrada Jueza de Instrucción número Dos de Murcia, con la asistencia de la Secretaria del Juzgado Decano del Partido, doña Concepción Martínez Parra.

Lo hacen al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 7/2005 de 14 de enero por el que se regulan determinados aspectos de procedimiento electoral aplicables a las elecciones locales y a la Asamblea Regional de Murcia, constituyéndose inicialmente en este acto la Junta Electoral de Zona de Murcia, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Beniel, Librilla, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco y Totana, para las referidas elecciones.

Hecha la oportuna votación queda nombrado Presidente de la Junta don Lorenzo Hernando Bautista y vocales don Andrés Carrillo de las Heras y doña Miriam Marín García, ordenando se remita copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Murcia, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial. Insértese en el Boletín Oficial de la Región del día siguiente la relación de miembros de esta Junta.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman todos los asistentes, lo que certifico.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

En Murcia, 4 de abril de 2007.

—

Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla

4952 Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla.

Recibida en el día de ayer comunicación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, notificando la decisión de la Sala de